

Sesión del Consejo de Desarrollo Institucional
Universidad Tecnológica del Perú

En la ciudad de Lima, siendo las 12:00 horas del día martes 06 de junio de 2017, se reunieron en el local de la Universidad Tecnológica del Perú S.A.C. (la "Sociedad") ubicado en jirón Natalio Sánchez No. 125, urbanización Santa Beatriz, distrito, provincia y departamento de Lima, en sesión del Consejo de Desarrollo Institucional (el "CDI") de la Universidad Tecnológica del Perú (la "UTP") los siguientes integrantes:

- María Graciela Risco Denegri, con DNI No 07803962, en su calidad de Rectora y Presidenta del CDI
- Beatriz Zakimi Miyasato, con DNI No 07720341, en su calidad de Vicerrectora Académica
- Jonathan Golergant Niego, con DNI No 09341920, en su calidad de Director General de UTP
- Gino Abram Yong, con DNI No 10321664, en su calidad de Gerente General del Grupo UTP
- Carlos Gómez de la Torre, con DNI No 29616885, en su calidad de Gerente de Asuntos Legales del Grupo UTP
- Luis Devoto Uribe, con DNI No. 07392909, en su calidad de Secretario General de la UTP

Presidencia y Secretaría

Actuó como Presidenta la Sra. Risco Denegri conforme lo establece la Segunda Disposición Complementaria del Estatuto de la Sociedad; y, como Secretario, el señor Devoto Uribe

Quorum y Apertura

La Presidenta verificó que se encontraban integrantes del CDI en número suficiente para sesionar quienes expresaron encontrarse de acuerdo en tratar los siguientes temas de agenda:

- 1- Presentación de la propuesta para establecer los requisitos a tener en cuenta para designar docentes extraordinarios, conforme a lo prescrito por el cuarto párrafo del literal (b) del artículo 3° del Reglamento del Profesor.
- 2- Presentación de la propuesta para establecer que los egresados de la universidad que hayan cursado estudios de inglés en instituciones de enseñanza reconocidas por esta Casa Superior de Estudios deberán rendir examen de suficiencia elaborado por el Instituto de Inglés de UTP-sede Lima, aplicable a la Filial Arequipa y sucursal Chiclayo, sin costo alguno, siempre y cuando tengan fecha de expedición mayor a un año a su presentación para cumplir con el requisito del idioma para graduación de bachiller

Desarrollo:

Primero: En uso de la palabra la señora Zakimi Miyasato presentó su propuesta para establecer los requisitos a tener en cuenta para designar a los docentes extraordinarios, conforme a lo prescrito por el cuarto párrafo del literal (b) del artículo 3° del Reglamento del Profesor. El CDI tomó conocimiento de la propuesta y acordó se expidan las resoluciones rectorales correspondientes.

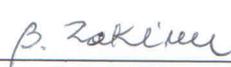
Segundo: En uso de la palabra la señora Zakimi Miyasato presentó su propuesta para establecer que los egresados de la universidad que hayan cursado estudios de inglés en instituciones de enseñanza reconocidas por esta Casa Superior de Estudios deberán rendir examen de suficiencia elaborado por el Instituto de Inglés de UTP-sede Lima, aplicable a la filial Arequipa y sucursal Chiclayo, sin costo alguno, siempre y cuando tengan fecha de expedición mayor a un año a su presentación para cumplir con el requisito del idioma para graduación de bachiller. Luego de un breve intercambio de opiniones se Acordó por unanimidad Aprobar la propuesta antedicha, encargando al Secretario General redactar la resolución rectoral pertinente.

Conclusión:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas del mismo día, se procedió con la redacción, lectura, y aprobación de la presente acta por los señores miembros del CDI quienes suscriben este documento en señal de conformidad.



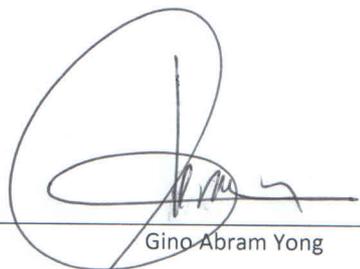
María Graciela Risco Denegri
Presidenta



Beatriz Zakimi Miyasato



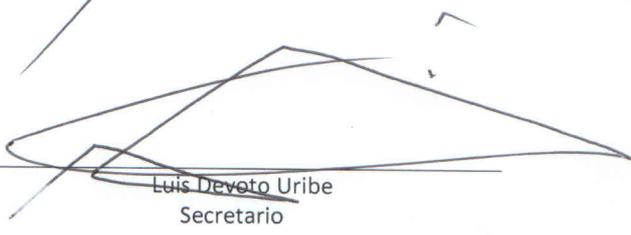
Jonathan Golergant Niego



Gino Abram Yong



Carlos Gómez de la Torre



Luis Devoto Uribe
Secretario